



Quito, 26 OCT 2018

CONVOCATORIA

La Junta General Electoral del Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. Petroecuador Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC", en vista de las funciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento de Elecciones convoca a los partícipes activos con capacidad para elegir, esto es que a esta fecha, acrediten al menos SEIS (6) aportaciones personales mensuales consecutivas en su cuenta individual a las votaciones directas y secretas para elegir a los representantes principales con sus respectivos suplementos quienes formarán la Asamblea General de Representantes del Fondo, en el siguiente número:

Esmeraldas	siete (7)
La Libertad	tres (3)
Shushufindi	dos (2)
Quito	uno (1)
TOTAL	trece (13)

1. De acuerdo al artículo 6 del Reglamento de Elecciones los partícipes para ser elegidos representantes a la Asamblea General, deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Haber registrado aportaciones personales consecutivas, durante los veinte y cuatro meses (24) anteriores a la elección;
 - b. No acreditar derecho a liquidación de la cuenta individual por cumplimiento de las condiciones para acceder a la prestación o prestaciones del fondo, a la fecha de convocatoria;
 - c. No encontrarse en mora en el Fondo Complementario Previsional Cerrado al momento de las elecciones, ni haber incurrido en mora o retardado en el cumplimiento de sus obligaciones con el fondo, durante los doce meses previos a la elección; y,
 - d. Los demás establecidos en el estatuto y el presente reglamento.
2. Según el artículo 2 inciso tercero los representantes durarán en sus funciones el período de dos años, pudiendo ser reelegidos luego de transcurrido un período.
3. Las elecciones se llevarán a cabo el día 30 de noviembre de 2018 desde las 07h00 (siete de la mañana) hasta las 17h00 (cinco de la tarde), debiendo los partícipes concurrir con el original de su cédula de ciudadanía, de



identidad o carnet laboral, a la Junta Receptora del Voto correspondiente al recinto electoral donde consten inscritos en el padrón, mismo que será publicado en el portal web del FOJUPIN-FCPC.

4. Se establecerán Juntas Receptoras del Voto en todas las Refinerías y Oficinas del FOJUPIN-FCPC, para los lugares de difícil acceso en los que se encuentran los partícipes existirá una urna móvil, en similares condiciones a las elecciones del Comité de Empresa de la EP PETROECUADOR.
5. Las inscripciones de las candidaturas se receptarán en la oficina matriz del Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. Petroecuador Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC", ubicada en la ciudad de Quito, Av. República No. 500 y Pasaje Martín Carrión, Edificio Pucará, segundo piso Oficina 201, desde el día sábado 27 de octubre de 2018 hasta las 16h00 del lunes 05 de noviembre de 2018.
6. El periodo para impugnación de candidaturas es de cuatro días plazo (por escrito) (Desde el sábado 10 de noviembre hasta el martes 13 de noviembre de 2018).
7. El periodo de campaña electoral será de ocho días plazo (Desde el martes 20 de noviembre de 2018 hasta el miércoles 28 de noviembre de 2018)

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 26 OCT 2018


SR. WILLIAM ESPAÑA
PRESIDENTE


SR. JOSE ACOSTA
SECRETARIO